

Madrid. 20.5.2013

LA LOMCE, DISPUESTA PARA SU DEBATE EN EL CONGRESO

POSICIÓN DE EUROPA LAICA

La actual *Ley Orgánica de Educación* (LOE) tiene fuertes rasgos confesionales, porque:

- 1**-Mantiene la religión dentro del horario lectivo;
- 2**-Considera como personal laboral (con mayor rango que los interinos) a las personas que, designadas por los obispos u otras confesiones, imparten religión y hacen proselitismo y propaganda de su moral religiosa en los centros escolares;
- 3**-Considera como “Servicio Público” a la “enseñanza privada dogmática católica” financiándola -al cien por cien- con fondos públicos y
- 4**-Permite la simbología católica en centros de Enseñanza.

Con este panorama “confesional” del actual Sistema Educativo, como consecuencia de que después de 35 años de democracia formal, se mantienen vigentes los “Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 1979” (de presunta inconstitucionalidad y fuera del marco de la Convención de Viena de 1969), junto a diversos Convenios de cooperación firmados por el Estado español con otras confesiones religiosas de “notorio arraigo”: musulmanes, evangélicos, judíos, etc.

...El pasado viernes 17 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de *Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE) que propone la modificación parcial de la actual LOE, intentando dar un paso más allá y **situar al Sistema Educativo español en la órbita del “neo-nacionalcatolicismo”**, cuya finalidad es el **establecer la segregación del alumnado por cuestiones de creencias y conciencia, de sexo, económicas y de clase social, geográficas, culturales, étnicas y de capacidad funcional e intelectual.**

Esta propuesta que hace el *Partido Popular*, sin tener en cuenta las recomendaciones del *Consejo de Estado* y enfrentándose a la inmensa de las fuerzas políticas y sociales de todo el Estado y a la comunidad educativa, por múltiples y variadas cuestiones. En nuestra opinión, **atenta, gravemente, el “Derecho a la libertad de conciencia” y a la “Igualdad de todos ante la ley”, vulnerando, además, principios constitucionales, a Declaración Universal de los Derechos Humanos y diversas Convenciones de la Infancia, ratificadas por el Estado español.** Además de no tener en cuenta diversas sentencias del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo.

Con este panorama es imposible que se pueda producir un debate sereno y democrático real, en el Parlamento de España, ante una cuestión tan importante como es el Sistema Educativo. Y muchos menos albergar la esperanza de un Pacto mayoritario con los representantes de la sociedad española.

Por ello **Europa Laica** se ratifica, en primer lugar, en nuestra Campaña:

**POR UNA ESCUEÑA PÚBLICA Y LAICA.
RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA.
RETIRADA DE LA LOMCE, YA.**

Que con más de cien organizaciones sociales, políticas y sindicales de todo el Estado llevamos desarrollando desde hace varios meses, con sus diferentes planes de actuación. (Recogida de firmas, acciones en la calle, mesas de debate, etc. etc.) Toda la información, manifiestos y recogida de firmas en: www.laicismo.org

Y propiciar que se desarrollen las siguientes propuestas acordadas en la última reunión:

1-Seguir difundiendo y propiciando la recogida de firmas (en la actualidad hay recogidas casi 20.000), a través del enlace: <http://www.laicismo.org/detalle.php?pk=16665#ppal>

2-Desarrollar por parte de cada una de las organizaciones que promueven la Campaña una Difusión Activa a través de las web, redes sociales, correos a nuestros socios o afiliados y simpatizantes, de los **manifiestos y documentos básicos**, que figuran en el enlace: <http://www.laicismo.org/detalle.php?pk=17058&tp=ds>

3-Solicitar reunión con grupos políticos con representación parlamentaria, cuando el proyecto llegue al Parlamento.

(ESTA PROPUESTA HAY QUE PONERLA EN MARCHA INMEDIATAMENTE)

Y, en segundo lugar, **Europa Laica**, sus asociados y grupos territoriales se sumarán a todas aquellas manifestaciones y acciones organizadas durante los próximos meses por las diversas plataformas y mareas, que en todo el Estado, vayan encaminadas, primero a **parar la LOMCE** y, después, a **luchar por un Sistema Educativo Público y Laico**.

A modo de información trasladamos nuestra opinión sobre los fundamentos o ejes que la LOMCE trata de introducir desde una perspectiva confesional y por ello en contra del Derecho a la Libertad de Conciencia y a la Equidad.

- ✓ Impulsa el adoctrinamiento nacional-católico y neoliberal.
- ✓ Potencia el negocio económico y adoctrinador religioso en la Enseñanza
- ✓ Implanta la religión y una alternativa evaluables a efectos académicos

- ✓ Debilita la Participación democrática de la Comunidad Educativa. Con ello se propicia que las personas que imparten religión puedan ser designadas para la dirección de los centros por parte de la administración educativa.
- ✓ Socava el desarrollo y el aprendizaje de valores éticos universales
- ✓ Trata de legitimar la segregación por sexo

Muestra con este cuadro:



DE LA CAMPAÑA “POR UNA ESCUELA PÚBLICA Y LAICA”. “RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA” Y “RETIRADA DE LA LOMCE, YA”,

RECORDAMOS LAS **IDEAS FUERZA** A TENER EN CUENTA EN LAS DECLARACIONES, MESAS REDONDAS, CHARLAS, MANIFIESTOS... ETC. QUE SE HABÍAN ACORDADO POR PARTE DE TODAS LAS ORGANIZACIONES EL PASADO 19 DE MARZO Y QUE ASUMIMOS...

C-HASTA SIETE “IDEAS FUERZA”, A TENER EN CUENTA:

1. La religión, en sus formas confesionales, debe salir del currículo y del ámbito escolar, con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa, sin discriminación ni privilegio, evitando todo tipo de segregación por razones de ideas o creencias.

** En todo caso, como ratificó el propio Tribunal Supremo en sentencia de enero de 1997, el presunto derecho de algunos a recibir enseñanza religiosa, no puede derivar en deberes o materias “alternativas” y evaluables para quienes no la solicitan.*

2. Para respetar la neutralidad del espacio público y común, **no debe admitirse la presencia institucional de simbologías religiosas o de ideologías particulares**, que pertenecen al ámbito de lo personal.

3. El dinero público, que obviamente ha de ser destinado a sostener el **Sistema Público de Educación**, en modo alguno **debe financiar el adoctrinamiento religioso** en ningún centro escolar ni forma alguna de **segregación por razones ideológicas, sociales o de sexo**.

4. El dinero público ha de destinarse, prioritariamente, a la financiación de la **Enseñanza de titularidad Pública**. El Estado no está obligado a financiar la Enseñanza privada, y más cuando hay enormes recortes económicos. El Estado está obligado a hacer crecer, de forma suficiente a las necesidades de la población y de los territorios, a la **escuela pública**, como eje sustancial y prioritario del Sistema Educativo.

**El Estado no está obligado a financiar la enseñanza privada. La Audiencia Nacional consideró en una sentencia de 1984, que “el derecho constitucional a la libertad de enseñanza y a la libre elección de centro docente no comporta una correlativa obligación estatal de financiar centros privados”. “La protección de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos no da derecho a éstos para reclamar “subvenciones o prestaciones del Estado” para que garantice y haga efectivos tales derechos y libertades”. Esta atinada sentencia no fue tenida en cuenta por los diferentes gobiernos de la democracia, cuando se estableció primero el régimen de conciertos y posteriormente con la LOE, del PSOE (Artículo 108,4), nada más y nada menos, que se considerara como Servicio Público de Enseñanza la privada concertada, muy mayoritariamente “dogmática católica”. Cuestión que es totalmente rechazable.*

5. Desde estos presupuestos, situados en el **mero terreno de la democracia**, exigimos la **retirada del proyecto de LOMCE que modifica algunos apartados de la LOE** y que lejos de rectificar el **déficit democrático** y el carácter **privatizador** de anteriores leyes educativas, extiende, entre otros elementos regresivos, **aun una mayor injerencia de las confesiones religiosas** (en particular de la iglesia católica) en el terreno público y común del Sistema Educativo.

6. A partir de ahí, también **promovemos que de la LOE (vigente) desaparezcan los aspectos confesionales**, como son: **la permanencia de la religión en el horario lectivo y la consideración como “servicio público” de los “centros privados concertados”** (de los cuales un 80% son **dogmáticos católicos**)

No basta con la retirada del proyecto de LOMCE, puesto que la actual ley educativa (LOE) tampoco satisface las **demandas democráticas y laicas** más elementales. Es preciso abrir una **discusión para elaborar una Ley de Educación fundada en los principios democráticos que deben informar a una Escuela pública y laica, universal y enteramente gratuita.**

7. En consecuencia, deben ser **denunciados y derogados** los Acuerdos con la Santa Sede firmados en 1979, como continuación del Concordato de 1953 y en clara contradicción con los principios democráticos y de separación entre el Estado y la religión.

Y, por último, llamamos la atención de todas las organizaciones sociales, sindicales y políticas que defienden la **Escuela Pública** lo hagan: ***Por una escuela pública y, también, laica, exigiendo que la religión esté fuera de la escuela,*** en estos momentos es más trascendental que nunca.

Exigimos:

- **La derogación de los Acuerdos con la Santa Sede.**
- **Que la religión deje de formar parte del currículo y del horario lectivo, saliendo de la Escuela.**
- **Que ninguna simbología religiosa tenga presencia institucional en los centros escolares.**
- **Que no se financie con dinero público el adoctrinamiento religioso en ningún centro escolar, ni la segregación por razón de sexo o de otra naturaleza ideológica o social.**
- **Que en el ámbito escolar se impida cualquier tipo de segregación por razones ideológicas, sociales o de sexo.**